

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 07 siete del mes de abril del año 2016 dos mil dieciséis, se procedió a realizar la junta aclaratoria del concurso C14/2016 "Adquisición e Instalación de Equipo para Transmisión Digital para el Canal C7 Jalisco", ante la presencia Lic. Adriana Jiménez Navarro, Coordinadora de Compras de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones y el Lic. Jorge Alberto Pérez García, Coordinador Jurídico de la Dirección General Jurídica, ambos de la Subsecretaría de Administración, el Ing. Rafael Conrado Limón González, Director de Ingeniería del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Promexar, S.A. de C.V.	Rodrigo Gallego D.
2. Rohder & Schwarz, S.A de C.V.	Rodolfo Moncada
3. Grupo Arte y Tecnología, S.A. de C.V.	Mauricio Alcantara
4. Grupo Diez Tecnologías, S.A. de C.V.	José Solís
5. Viewhaus Sistemas, S.A. de C.V.	Raúl López
6. Dicimex, S.A. de C.V.	Héctor Rodríguez
7. Public GRM	Eduardo A.
8. Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.	lván A. Chavez

Una vez iniciada la junta aclaratoria, el representante de la Subsecretaría de Administración, declaró a los presentes un receso a la junta aclaratoria, debiendo retomar actividades a las 17:00 diecisiete horas del día 07 siete de abril del 2016 dos mil dieciséis en el lugar indicado en el numeral 6 de las bases.

Siendo las 17:00 diecisiete horas, el representante de la Comisión, retomó actividades en la junta aclaratoria, dando respuesta a las precisiones administrativas y a las preguntas recibidas el día 31 treinta y uno del mes de marzo del año 2016, de conformidad al numeral 6 de las bases correspondientes al proceso antes mencionado:

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS:

Precisión y/o Aclaración 1.

El proceso de adquisición será adjudicado por partidas separadas de acuerdo al anexo 1 (Anexo técnico) que en esta junta de aclaraciones se está entregando en físico y en digital, al proveedor que oferte las mejores condiciones al Estado.

Precisión y/o Aclaración 2.

Se entrega a todos los asistentes a la presente junta de aclaraciones y se publica en la página de http://sepaf.jalisco.gob.mx/gasto/juntas-aclaratorias-de-la-comision-de-adquisiciones, para los proveedores que no asistieron a la presente junta de aclaraciones, las modificaciones al anexo 1 (Anexo técnico).

Precisión y/o Aclaración 3.

Los participantes deberán incluir en el anexo económico, que aceptan para el caso de que las ofertas económicas superen el techo presupuestal, el que la comisión adjudique parte de los bienes y servicios que se ofertan con el fin de que no se superen el techo presupuestal por se declare designado económico.

CORIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado

COBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

TA NACIONAL CONSEIG DMERCIO DE IND DALAIARA DE

ONSEIO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE COPARMEX AUSCO



GRUPO DIEZ TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

1. Numeral "20.- ANTICIPO" En este numeral la convocante indica que no habrá anticipo; Dada la Situación Económica en la que se encuentra el país y que la mayoría de estos equipos requieren un anticipo para que sean fabricados y a que este proceso se llevará de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones y Enajenación de Bienes del Estado de Jalisco tal y como lo indican en el último Párrafo de la página 6 de la bases de este Procedimiento..."Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme a los artículos 19, 20 y 51, 52, 53 y54 de la Ley y el artículo 22, 23 y24 de su Reglamento." Y en artículo 24 dice: Artículo 24.- "La Secretaría de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y calendarización del gasto autorizado, podrá otorgar anticipos para la adquisición de bienes muebles conforme a lo siguiente: I. El anticipo podrá ser hasta por un máximo del 50% del monto total del pedido o contrato;" Por lo que se le solicita a la convocante se de un anticipo del 50% al licitante adjudicado, ¿Se Acepta?

- R. A petición del participante en su propuesta económica se podrá solicitar un anticipo de hasta el 50%.
- 2. En las bases no aparece la modalidad de presentar Propuestas Conjuntas:
- a) ¿Pueden presentarse este tipo de Propuestas?
 - No.
- b) De ser afirmativa, ¿Cuáles serían los requisitos para presentarla?
 - No se pueden presentar propuestas conjuntas

ANEXO TÉCNICO

- 3.- Se solicita Transmisor de Televisión Digital de estado sólido en la banda UHF, enfriado por aire con potencia de salida antes del filtro de 500 Watts, con sistema de modulación ATSC, para el Canal 24 en las frecuencias da 530 a 536MHz.
- a) ¿Confirmar la potencia de salida antes y después del Filtro?

R. 600W antes y 500 Watts después del filtro

- b) Cuando se indica redundancia, ¿Se refiere a los amplificadores o a las fuentes de los amplificadores?
- R: Fuente de voltaje universal externo al módulo amplificador.
- c) Al ser un transmisor de baja potencia, ¿es posible ofertar un equipo que se alimente con 120
- R: El voltaje de operación debe ser entre 208 y 240 Volts
- d) Dentro del Anexo 1 de Especificaciones Técnicas, en la página 1 de 15, Concepto "Sistema de Transmisión de Televisión digital (TDT)", Apartado 1, Se indica lo siguiente:
- "Redundancia 1:1 de los módulos PA con fuentes de alimentación universales" Por favor aclarar si se trata de redundancia total en cuanto al número de amplificadores o a sus fuentes de alimentación; si es el primer caso, por favor aclarar entonces cuantos módulos de amplificador son

R: Fuente de voltaje universal externo al módulo amplificador.











Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822





e) En la página 2 de 15, Concepto "Sistema de Transmisión de Televisión digital (TDT)", Apartado 1. Se indica lo siguiente: "Salidas de monitoreo: 1PPS BNC hembra y 10MHz BNC hembra" Se solicita que estos puertos de monitoreo no sean estrictamente necesarios sino opcionales, puesto que única y exclusivamente se utilizan para redes SFN (donde se utiliza GPS) el cual no es el caso al no formar parte el transmisor de una red SFN ni de solicitar GPS en la licitación. Se trata por tanto de una característica que no aporta utilidad y que encarece la solución.

R: El transmisor debe contar ya con estos puertos de salida de 1PPS y 10MHz para operaciones futuras, así como puertos de entradas de GPS, 1PPS y 10MHz.

f) En la página 3 de 15, Concepto "Sistema de Transmisión de Televisión digital (TDT)", Apartado 1, Se indica lo siguiente: "4 módulos de amplificación de potencia PA con tecnología LDMOS de 50Volts". Se solicita dejen a determinación del fabricante el número de módulos de amplificación requeridos para conseguir la potencia solicitada y no solicitar 4 puesto que es limitante a un fabricante concreto y no aporta ninguna ventaja. En el caso de que no se acepte y se requiera 4, por favor aclarar si se refiere a 4 amplificadores independientes o que el único amplificador se componga de 4 módulos/pallets internamente.

R: Puede ser a consideración del fabricante.

g) Redundancia, ¿Puede proponerse una redundancia en el transmisor que permita que el transmisor sea autónomo sin unidad de control, es decir, que ante fallo de esta el transmisor siga operando? La redundancia que solicitan es propia de una sola marca.

R: Se requiere la redundancia en los términos solicitados para garantizar la estabilidad en el sistema.

h) Dentro del Anexo 1 de Especificaciones Técnicas, en la página 1 de 15, Concepto "Sistema de Transmisión de Televisión digital (TDT)", Apartado 1, Se indica lo siguiente: "El transmisor de estado sólido deberá ser enfriado por aire en la banda de UHF, con tecnología de alta eficiencia" Por favor especificar la eficiencia mínima requerida para que se considere Alta Eficiencia. R: 40%

4. 1.11 FILTRO

Están solicitando un filtro de máscara ATSC de 625W:

- a) ¿Podría la convocante indicar la potencia de admisión del filtro, si debe de ser de 625W o
 - R: El filtro deberá soportar la potencia nominal del transmisor, es decir 625Watts
- b) ¿Se puede cotizar un filtro de mascara adecuado a la potencia del equipo transmisor? R: Si
- c) ¿La unión del transmisor con el filtro y el switch coaxial y la carga, se puede hacer con línea flexible? Confirmar cantidades exactas R: Si puede ser con línea flexible, el proveedor debe proveer las cantidades necesaria considerando el filtro de mascara, switch coaxial y la carga.
- 1.3 SWITCH COAXIAL

"De 4 puertos con conector macho 7/16" EIA con brida, Velocidad de conmutación típica 2 segundos, máxima 3 Segundos..."

a) ¿Qué dimensión debetan de tener las bocas de swit

Contraloría del Estado





Página 3 de 34



R: 7/16 DIN

6. LINEA DE TRANSMISION RIGIDA

La Convocante solicita línea regida y accesorios necesarios para la instalación e Interconexión de eguipos diversos;

- a) ¿Podría especificar la cantidad de Línea rígida, codos y conectores necesarios? Ya que no se tiene un diagrama de el cuarto de Transmisión.
 - R: En los planos se indican las distancias y las condiciones en las plantas de transmisión para que pueda el proveedor realizar sus cálculos y proveer las cantidades necesarias para la correcta instalación considerando el filtro de mascara, switch coaxial y la carga.
- b) ¿Puede proporcionar el croquis de la caseta actual con los elementos que actualmente se encuentran instalados y los que se encuentran en operación? R: Se hace entrega del croquis.
- c) La línea de transmisión para la interconexión de los equipos ¿Puede ser del tipo flexible? R: Si puede ser del tipo flexible, el proveedor deberá proveer las cantidades necesarias considerando el filtro de mascara, switch coaxial y la carga.
- 7. LÍNEA DE TRANSMISION CON DIELECTRICO DE AIRE DE 7/8", ACCESORIOS DE FIJACION (LOTE 70MTS.)
- La línea de transmisión exterior ¿es de dieléctrico de espuma o dieléctrico de aire? R: Dieléctrico de aire

8. 1.7 SISTEMA RADIADOR (ANTENAS)

Se solicita: Antena para TDT ganancia 11.77 dB Patrón AD100/350 Grados con Potencia máxima promedio de entrada 3KW...

- a) La ganancia especificada de 11.77 dBd ¿Es neta? Es decir, que si le restamos las pérdidas de la línea coaxial, del distribuidor y los latiguillos el sistema de de tener esa Ganancia.
- b) La configuración del Sistema Radiante es 4P (100º) 4P (350º), de no ser así, ¿podría proporcionar la Configuración Requerida? R: 3P(100°) 3P(350°)
- c) ¿Es necesario presentar los cálculos de Cobertura? R: Sí, deberán presentarlos en su propuesta.
- d) ¿Puede proporcionar el patrón de radiación del sistema radiador?

R: El patrón de radiación esta en los documentos que se entregan.

9. 1.9 MATERIALES PARA FIJACION DE LINEA DE TRANSMISION La convocante solicita: "Juegos de 10 abrazaderas especiales para sujetar línea de 7/8"..." ¿Solo se debe de cotizar un juego de 10 kit de abrazaderas para la línea de transmisión? R: En los planos que se entregan se indican las distancias y las condiciones en las plantas de transmisión para que pueda el proveedor realizar sus cálculos y proporcionar los juegos suficientes de abrazaderas y accesorios para la sujeción de la línea de transmisión

10. 1.11 EQUIPO DE VIDEO Y MONITOREO

Secretaria de Plai

















Procesador de audio digital con entradas y salidas analógicas y digitales AES3, con convertidores de frecuencias de muestreo en 32 kHz, 44,1 kHz, 48, 88.2 y 96, con puerto RS232, entrada Sync, conector Ethernet 100 Mbps, 8 entradas GPI por conector DB25.

¿Este equipo debe de estar integrado dentro del Procesador de Video Solicitado en el párrafo anterior o es un equipo aparte?

R: Partidas separadas.

11. 1.14 INSTALACION ELECTRICA

El centro de carga de energía eléctrica que se ocupara para la alimentación de los diferentes equipos ¿Se encuentra dentro de la caseta de transmisión? R: Sí

12. 2. TRANSMISOR

- a) Dentro del Anexo 1 de Especificaciones Técnicas, en la página 7 de 15, Concepto "Sistema de Transmisión de Televisión digital (TDT)", Apartado 2, Se indica lo siguiente: "Método de enfriamiento: mezcla 50/50 enfriado por líquido, usando de etileno o propileno glicol y agua". Se solicita que la mezcla sea la recomendada por cada fabricante, pudiendo admitir otras proporciones como 39/61 ya que son proporciones que cada fabricante considera las mejores para sus equipos y no es algo que aporte ninguna ventaja o inconveniente.
 - R: La mezcla debe ser de Etileno o Propileno Glicol con Agua destilada, para garantizar el correcto enfriamiento del transmisor, evitando condiciones de punto de congelamiento/ ebullición y manteniendo el volumen de la mezcla así como PH ≥ 8.0. Los porcentajes de la mezcla pueden ser a consideración del Fabricante.
- b) En la página 9 de 15, Concepto "Sistema de Transmisión de Televisión digital (TDT)", Apartado 2, Se indica lo siguiente: "Excitador M2X APEX redundante". Esto es claramente el modelo de un fabricante en concreto, por lo que se solicita se rectifique y se abran las

R: El excitador debe contar con las siguientes características: '

- Modulación ATSC actualizable vía software
- Corrección Adaptiva en Tiempo Real, tanto Lineal como No-Lineal.
- Interface gráfica vía Web browser y PC externa, con fácil acceso para el operador
- Dos entradas de transport stream ASI y dos SMPTE 310M, con combinación de prioridades y de auto switching
 - Entradas y Salidas de 10MHz y 1PPS

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

- c) En la página 3 de 15, Concepto "Sistema de Transmisión de Televisión digital (TDT)", Apartado 2, Se indica lo siguiente: "Rack de 37RU para alojamiento de los equipos". Se ruega se admitan otras alturas estándar como 42RU, puesto que 37RU es una característica de un único fabricante.
 - R: Se aceptan otras alturas.

13. 2.1 FILTRO

Filtro de mascara ATSC de 2,500W enfriado por aire, en la banda UHF:

- a) ¿Podría la convocante indicar la potencia de admisión del filtro, si debe de ser de 2.5KW o de 5KW?
 - R: El filtro deberá soportar la potencia nominal del gransmisor glicitado

decir 1800Watts.



Contraloría del Estado







b) ¿La unión del transmisor con el filtro y el switch coaxial y la carga, se puede hacer con línea flexible? Confirmar cantidades exacta

R: En el caso del transmisor de 500W, la unión entre el filtro de mascara, switch coaxial y la carga, la instalación puede ser con línea del tipo flexible.

Para el transmisor de 1800W la instalación debe ser con línea rígida de cobre.

- c) Se solicita un filtro de mascara que tenga una capacidad de 5 Kw cuando el transmisor será 1.8 kw de potencia.
- d) R: El filtro deberá soportar la potencia nominal del transmisor solicitado en bases, es decir 1800Watts.

¿Se puede cotizar un filtro de mascara adecuado a la potencia del equipo transmisor? R: El filtro deberá soportar la potencia nominal del transmisor solicitado en bases, es decir 1800Watts.

14. 2.4 LINEA DE TRANSMISION RIGIDA

La Convocante solicita línea regida y accesorios necesarios para la instalación e Interconexión de equipos diversos;

- a) ¿Podría especificar la cantidad de Línea rígida, codos y conectores necesarios? Ya que no se tiene un diagrama de el cuarto de Transmisión.
 - R En los planos se indican las distancias y las condiciones en las plantas de transmisión para que pueda el proveedor realizar sus cálculos y proveer las cantidades necesarias para la correcta instalación considerando el filtro de mascara, switch coaxial y la carga
- b) ¿Puede proporcionar el croquis de la caseta actual con los elementos que actualmente se encuentran instalados y los que se encuentran en operación? R: Se hace entrega del croquis.
- c) ¿Puede proporcionar el listado de elementos que se requieren para la interconexión de los diferentes equipos de transmisión? R: En los planos se indican las distancias y las condiciones en las plantas de transmisión

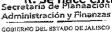
para que pueda el proveedor realizar sus cálculos y proveer las cantidades necesarias para la correcta instalación considerando el filtro de mascara, switch coaxial y la carga.

15. 2.7 SISTEMA RADIADOR (ANTENAS)

Se solicita: Antena para TDT ganancia 16.07 dB Patrón AD340 Grados con Potencia máxima promedio de entrada 5KW...

- La ganancia especificada de 16.07 dBd ¿Es neta? Es decir, que si le restamos las pérdidas de la línea coaxial, del distribuidor y los latiguillos el sistema de de tener esa Ganancia. R: Es neta.
- b) La configuración del Sistema Radiante es 8P (340º)), de no ser así, ¿podría proporcionar la Configuración Requerida? R: 4P(232°) 6P(342°).
- ¿Es necesario presentar los cálculos de Cobertura? R: Sí, deberán incluirlos en su propuesta.

d) ¿Puede proporcionar el patrón de radiación del sistemas adiador





Contraloría del Estado









16. 2.9 MATERIALES PARA FIJACION DE LINEA DE TRANSMISION

Se está solicitando: "Juegos de 10 abrazaderas especiales para sujetar línea de 1 5/8"..." ¿Solo se debe de cotizar un juego de 10 kit de abrazaderas para la línea de transmisión?

R: El proveedor debe proporcionar los juegos suficientes de abrazaderas y accesorios para la stijeción de la línea de transmisión.

17. 2.11 EQUIPO DE VIDEO Y MONITOREO

Receptor ATSC profesional, la salida de video RGB y YPrPB, son salidas de video no profesional, típicas de receptores domésticos, no profesionales.

¿Se pueden admitir equipos profesionales que no cuenten con estas salidas (RGB y YPrPB)? R: Sí.

18 Página 12: Encoder profesional: Entrada HDMI, componentes y estas entradas son entradas típicas de consumo, por lo que los codificadores profesionales no la suelen

¿Esta entrada es requerimiento imprescindible? Entrada CVBS, esta es una entrada analógica, realmente se requiere seguir trabajando en análogo, esta entrada dará menor calidad a la señal.

R: No son imprescindible estas entradas.

19. Procesador de audio digital con entradas y salidas analógicas y digitales AES3, con convertidores de frecuencias de muestreo en 32 kHz, 44,1 kHz, 48, 88.2 y 96, con puerto RS232, entrada Sync, conector Ethernet 100 Mbps, 8 entradas GPI por conector DB25.

¿Este equipo debe de estar integrado dentro del Procesador de Video Solicitado en el párrafo anterior o es un equipo aparte?

R: Equipo complementario.

20. 2.12 SISTEMA ELECTRICO Y PROTECCIÓN PARA TDT

La convocante solicita un: "Sistema In-interrumpible de Energía (UPS) Bifásico en línea de doble conversión, redundante de 20KVA, para entradas de voltaje de 176/300 volts..." Para esa capacidad lo recomendable es que el UPS sea a Tres Fases:

- a) ¿Podría la convocante confirmar el número de fases? R: Tres Fases.
- b) El centro de carga de energía eléctrica que se ocupara para la alimentación de los diferentes equipos ¿Se encuentra dentro de la caseta de transmisión? R: Sí.

21. 3.- MODULADORES E INTEGRACIÓN DE CODIFICADORES.

"Se solicita Integrar la plataforma de codificación existente al sistema de solicitado de moduladores satelitales y al sistema de microondas digitales las cuales se encuentran en, operación en el canal, el licitante deberá considerar las adecuaciones, licencias, partes y configuraciones necesarias de la plataforma actual."

Por lo que se le Solicita a la Convocante:

Para integrar la plataforma de codificación existente se requiere que nos proporcionen marcas y modelos de cada uno de los equipos tanto de los codificadores como de las microondas así como la interconexión actual ya que es importante para poder hacer nuestra propuesta congruente a lo existente.

R: Se hace entrega del documento.

Secretaria de Planeación TRNO DEL ESTADO DE JALISCO















22. 4.- CONDICIONES GENERALES DE TODOS LOS EQUIPOS SOLICITADOS

La convocante solicita: "1 año de soporte técnico en centro de servicio, certificado por el fabricante dentro del estado de Jalisco."

Se solicita a la convocante que el centro de servicio también pueda ser en cualquier Estado de la República Mexicana siendo que el Licitante ganador el que cubra los gastos de envío de los equipos reparados; ¿Se acepta la propuesta?

R: si se acepta la propuesta.

23. La convocante solicita: "El licitante deberá presentar carta por parte del fabricante que integra la solución, en el que avale que el licitante cuenta con los conocimientos y el personal especializado para este proyecto."

Las cartas solicitadas por la Convocante ¿Se refieren a todos los equipos que se integrarán en la propuesta?

R: Si, excepto equipo de monitoreo.

24. De ser Positiva la Respuesta se solicita a la Convocante se entreguen Cartas de los equipos Principales (Transmisores, excitadores y Sistemas Radiantes) Ya que los demás equipos a integrar son equipos que pueden ser vendidos por cualquier distribuidor; ¿Se acepta la Propuesta?

R: Si se acepta.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

INTERCABLE, S.A. DE C.V.

25. Pregunta 1:

Partida 1, Pagina 16, Concepto: SISTEMA DE TRANSMISION DE TELEVISION DIGITAL (TDT)

Dice: Se solicita Transmisor de Televisión Digital de estado sólido en la banda de UHF, enfriado por aire con potencia de salida antes del filtro de 500 Watts...

Luego en el párrafo siguiente se menciona: Con tecnología de alta eficiencia. Requerimiento de potencia de salida antes del filtro de 625W y después del filtro de 500W ATSC.

Pregunta: La potencia nominal solicitada de 500W, se refieren a potencia antes o después del filtro de mascara? Favor de confirmar.

R: 500 Watts después del filtro.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

26. Pregunta 2:

Partida 1, Pagina 16, Concepto: SISTEMA DE TRANSMISION DE TELEVISION DIGITAL (TDT)

Dice: Control dual, con una unidad de control del transmisor (TCU)... El TCU debe incluir dos niveles paralelos de soporte operativo; un controlador basado en microprocesador principal y uno de respaldo.

En la actualidad, los transmisores de reciente tecnología, la unidad de control tiene también como nombre Sistema de Control del Transmisor, el cual se basa en microcontrolador llamado (MCM), además que puede ser controlado remotamente vía interface IP/Ethernet y paralela remota.

Pregunta: Se solicita a la convocante que se acepte este sistema de control llamado Sistema de Control del Transmisor. Favor de confirmar.

R: Si se acepta.











Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

27. Pregunta 3:

Partida 1, Pagina 16, Concepto: SISTEMA DE TRANSMISION DE TELEVISION DIGITAL (TDT)

Dice: Redundancia 1:1 de los módulos PA con fuentes de alimentación universales.

Al solicitar un transmisor de baja potencia (500W), el sistema de amplificación de alta eficiencia, se basa en un solo amplificador, por lo que solo se requiere de una fuente de voltaje.

Pregunta: Se solicita a la convocante que se acepte este sistema de amplificación. Favor de confirmar

R: Si se acepta.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

28. Pregunta 4:

Partida 1, Pagina 17, Concepto: SISTEMA DE TRANSMISION DE TELEVISION DIGITAL (TDT)

Dice: Módulos amplificadores de RF lineales enfriados por aire, extraíbles en caliente.

Mismo caso que lo anterior: Al solicitar un transmisor de baja potencia (500W), el sistema de amplificación de alta eficiencia, se basa en un solo amplificador.

Pregunta: Se solicita a la convocante que se acepte este sistema de amplificación. Favor de confirmar

R: Si se acepta.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

29. Pregunta 5:

Partida 1, Pagina 17, Concepto: ALIMENTACION

Dice: Voltaje de línea de AC: 3 fases: 208/220/240Volts, 50/60 Hz.

Al solicitar un transmisor de baja potencia (500W), el standard de alimentación es Single-Phase, 208-240 Volts ±15%, 50-60Hz, pues el transmisor lo conforma un módulo Exciter/Driver y una unidad de amplificación.

Pregunta: Favor de confirmar si el requerimiento es de 3 fases?

R: Será Bifásica para lo referente al transmisor de 500w

30. Pregunta 6:

Partida 1, Pagina 17, Concepto: CONDICIONES AMBIENTALES

Dice: Altitud: hasta 4000 m de altitud sobre el nivel del mar.

Pregunta: Favor de confirmar la elevación del sitio en donde va operar el transmisor?

R: Puerto Vallarta 25m, Cd. Guzmán 1,600m.

31. Pregunta 7:

Partida 1, Pagina 18, Concepto:

Dice: Se deberá considerar proveer todos los accesorios y misceláneos requeridos para el correcto funcionamiento del transmisor como lo son: 4 Módulos de amplificación de potencia PA con tecnología LDMOS de 50Volts.

Pregunta: Al solicitar un transmisor de baja potencia (500W), el sistema de amplificación de alta eficiencia, se basa en un solo amplificador.

Se solicita a la convocante que se acepte este sistema de amplificación. Favor de confirmar.

R: Si se acepta.

Secretaría de Planeación Administración y Finanzas







Página 9 de 34



32. Pregunta 8:

Partida 1.1, Pagina 18, Concepto: FILTRO DE MASCARA ATSC

Dice: Filtro de Mascara ATSC de 625W enfriado por aire, en la banda de UHF...., máxima potencia de entrada de 5kW.

Pregunta: Si el transmisor va operar en 500W, entonces el filtro recomendado es de 625W, ahora si solicitan con entrada de 5kW, entonces el filtro debe ser más robusto. Se acepta que el proveedor recomiende el filtro adecuado para la potencia solicitada? Favor de confirmar

R: El filtro deberá soportar la potencia nominal del transmisor solicitado en bases, es decir 625Watts.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

33. Pregunta 9:

Partida 1.3, Pagina 18-19, Concepto: SWITCH COAXIAL

Dice: De 4 puertos con conector macho 7/16" EIA con brida.

Pregunta: El conector 7/16, no existe con conector de brida, este es con conector DIN. Se debe entender que ya existe un transmisor en el sitio y que este va ser interconectado al switch coaxial solicitado? Favor de confirmar

R: No existe transmisor en sitio, los conectores de los puertos deben ser 7/16 DIN.

34. Pregunta 10:

Partida 1.4, Pagina 19, Concepto: LINEA DE TRANSMISION CON DIELECTRICO DE AIRE DE 7/8", **ACCESORIOS DE FUACION (LOTE 70MTS)**

Dice: 70Metros de Cable COAXIAL con DIELECTRICO de espuma de 7/8"....

Pregunta: Favor de confirmar si la línea de transmisión solicitada es con dieléctrico de aire o de espuma? Si la respuesta es con dieléctrico de espuma, entonces el Deshidratador solicitado no va.

R: Dieléctrico de aire.

35. Pregunta 11:

Partida 2, Pagina 22, Concepto: CONDICIONES AMBIENTALES Dice: Altitud: hasta 3000 m de altitud sobre el nivel del mar.

Pregunta: Favor de confirmar la elevación del sitio en donde va operar el transmisor?

R: Puerto Vallarta 25m, Cd. Guzmán 1,600m.

36. Pregunta 12:

Partida 2.1, Pagina 24, Concepto: FILTRO DE MASCARA ATSC

Dice: Filtro de Mascara ATSC de 2,500W enfriado por aire, en la banda de UHF...., máxima potencia de entrada de 5kW.

Pregunta: Si el transmisor va operar en 1,800W, entonces el filtro recomendado es de 2,500W, ahora si solicitan con entrada de 5kW, entonces el filtro debe ser más robusto. Se acepta que el proveedor recomiende el filtro adecuado para la potencia solicitada? Favor de confirmar

R: Se acepta, el filtro deberá soportar la potencia nominal del transmisor solicitado en bases, es decir 1,800Watts.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

37. Pregunta 13:

Partida 2.3, Pagina 24, Concepto: SWITCH COAXIAL

Dice: De 4 puertos con conector macho 1-5/8" EIA con brida.

Pregunta: Existe ya un transmisor en el sitio, el cual se debe witch coaxial solicitado? Favor de confirmar

Administración y Finanzas

Contraloría del Estado





R: No existe transmisor en sitio.

Grupo Arte y Tecnología SA de CV

38. Preguntas Administrativas:

Aclaración No. 1

En el Punto 20 mencionan que en el presente proceso de adquisición no se otorgará Anticipo, Solicitamos a la convocante otorgar un anticipo del 50% previa presentación de factura y fianza correspondiente.

R. A petición del participante en su propuesta económica se podrá solicitar un anticipo de hasta el 50%.

39. Aclaración No. 2

Condiciones Generales de todos los equipos solicitados "Anexo 1"

a).- Indica: 1 año de soporte técnico en centro de servicio certificado dentro del estado de Jalisco, esta solicitud limitaría la libre participación y competencia de las empresas, solicitamos a la convocante nos permita ofertar a las empresas que contemos con un centro de servicio certificado en la Ciudad de México.

R si se acepta la propuesta.

b) Indica.- Presentar carta del fabricante que integra la solución, en el que avale que el licitante cuenta con los conocimientos y el personal especializado para este proyecto. Siendo el representante en México el responsable de la integración y NO el fabricante como se menciona, solicitamos a la convocante se acepte este escrito firmada por el represente legal de la empresa participante.

R. Se requiere carta del fabricante para garantizar el trabajo realizado de acuerdo a sus normas, en los equipos principales.

Preguntas Técnicas:

Aclaración No. 1

Referencia: Anexo Especificaciones Técnicas.- Pág. 1

Se solicita a la convocante aclarar que el Transmisor de Televisión requerido cumpla con la norma ATSC A/53 que el IFT/SCT regula en México y se publicó en el DOF.- POLÍTICA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE el Jueves 11 de septiembre de 2014, debido a que otras normas indicadas en este anexo son innecesarias y limitarían la participación de opciones de equipos equivalentes actualmente.

R: No es correcto limitarse a una sola norma, ya que en caso de modificación en la norma se tendría que cambiar el transmisor.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

40. Aclaración No. 2

Referencia: Anexo Especificaciones Técnicas.- 1. (Pág. 1)

Se solicita a la convocante describir a detalle la función y características físicas requeridas en el Control dual descrito como "TCU" debido a que son términos o tecnología propietaria usada por una marca o fabricante especifico con especificaciones excle

R: Unidad de Control Principal del Transmisor.



41. Aclaración No. 3

Referencia: Anexo Especificaciones Técnicas. - 1. (Pág. 2)

Favor de aclarar si es requerimiento obligatorio que la alimentación eléctrica para el equipo transmisor sea de alto consumo con Voltaje de línea de AC: 3 fases 208/220/240 Volts, 50/60 Hz o la convocante puede aceptar que se suministre equipo con eficiencia de consumo eléctrico mediante Alimentación monofásica 100-240V

R: Se acepta alimentación bifásica 220 VAC (Single-Phase 220VAC).

43. Aclaración No. 4

Referencia: Anexo Especificaciones Técnicas.- 1. (Pág. 3)

Se solicita a la convocante describir a detalle la función y características físicas requeridas en el Excitador digital con "RTAC" debido a que son términos o tecnología propietaria usada por una marca o fabricante especifico con especificaciones exclusivas.

R: El excitador debe contar con las siguientes características:

- Corrección Adaptiva en Tiempo Real, tanto Lineal como No-Lineal.
- Debe incluir Profiles de ajustes para óptimo desempeño de la respuesta de RF.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

44.- Aclaración No. 5

Referencia: Anexo Especificaciones Técnicas.- 1.5.-1.8 y 2.5-2.8 (Págs. 4 y 5 - 10 y 11)

Se solicita a la convocante que el requerimiento de la Línea de transmisión con "dieléctrico de aire" sea aceptado con "dieléctrico de espuma" para permitir eficiencia de mantenimiento y costo de adquisición. Mediante el suministro de este tipo de dieléctrico en la línea de transmisión, no se necesitaría incluir el Deshidratador automático requerido en el punto 1.8 con lo cual permitiría eficiencia adicional.

R: Debe ser con dieléctrico de aire.

45. Aclaración No. 6

Referencia: Anexo Especificaciones Técnicas.- 1.11. y 2.11 (Pág. 6 y 12)

Se solicita a la convocante aclarar que el procesador de audio digital requerido en esta sección incluya funciones interconstruidas para procesamiento de audio multibanda, banda ancha (wideband), corrección automática para amplitud de sonido (Loudness) y Mezcla ascendente automática (Upmixing) requeridos para transmisiones TDT ó si éste dispositivo solo será empleado como simple convertidor de audio análogo a digital.

R: Convertidor de audio análogo a digital, equipo que no sea simple convertidor y que cumpla con las características solicitadas en bases y junta aclaratoria.

46. Aclaración No. 7

Referencia: Anexo Especificaciones Técnicas.- 2. (Pág. 7)

Se solicita a la convocante aclarar que el Transmisor de Televisión requerido cumpla con la norma ATSC A/53 que el IFT/SCT regula en México y se publicó en el DOF.- POLÍTICA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE el Jueves 11 de septiembre de 2014, debido a que otras normas indicadas en este anexo son innecesarias y limitarían la participación de opciones de equipos equivalentes actualmente.

R: No es correcto limitarse a una sola norma, ya que en caso de modificación en la norma se tendría que cambiar el transmisor.





47. Aclaración No. 8

Referencia: Anexo Especificaciones Técnicas.- 2. (Pág. 7)

Se solicita a la convocante aclarar si es permitido suministrar un método de enfriamiento mediante líquidos similares al uso de etileno o propileno glicol descritos en esta sección debido a que el requerimiento de enfriamiento son términos o tecnología propietaria usada por una marca o fabricante específico con especificaciones exclusivas.

R: La uso de los líquidos para enfriamiento no son propios de una marca.

Más de 2 transmisores de diferente fabricante trabajan bajo este método de enfriamiento líquido. El empleo de la mezcla de Etileno o Propileno Glicol con Agua destilada, garantiza el correcto enfriamiento del transmisor, evitando condiciones de punto de congelamiento/ebullición.

48. Aclaración No. 9

Referencia: Anexo Especificaciones Técnicas.- 2. (Pág. 7 y 8)

Se solicita a la convocante aclarar si es permitido suministrar un método de enfriamiento mediante líquidos similares al uso de etileno o propileno glicol descritos en esta sección debido a que el requerimiento de método de enfriamiento y sistema de enfriamiento son términos usados por una marca o fabricante específico con especificaciones exclusivas.

R: La uso de los líquidos para enfriamiento no es propia de una marca

Más de 2 transmisores de diferente fabricante trabajan bajo este método de enfriamiento líquido. El empleo de la mezcla de Etileno o Propileno Glicol con Agua destilada, garantiza el correcto enfriamiento del transmisor, evitando condiciones de punto de congelamiento/ebullición.

49. Aclaración No. 10

Referencia: Anexo Especificaciones Técnicas. - 2. (Pág. 9)

Se solicita a la convocante describir a detalle la función y características físicas requeridas en el Excitador "M2X APEX redundante con RTAC" debido a que es un término o tecnología propietaria usada por una marca o fabricante especifico con especificaciones exclusivas.

R: El excitador debe contar con las siguientes características:

- Modulación ATSC actualizable vía software
- Corrección Adaptiva en Tiempo Real, tanto Lineal como No-Lineal.
- Interface gráfica vía Web browser y PC externa, con fácil acceso para el operador
- Dos entradas de transport stream ASI y dos SMPTE 310M, con combinación de prioridades y de auto switching
 - Entradas y Salidas de 10MHz y 1PPS

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

50. Aclaración No. 11

Referencia: Anexo Especificaciones Técnicas. - 2. (Pág. 9)

Se solicita a la convocante aclarar si requiere lograr ahorros en refaccionamiento mediante el uso de una sola unidad base que pueda ser convertida a unidad de control o excitador según sea el caso mediante el suministro de equipos que cumplan con todas las funcionalidades requeridas y no con la tecnología propietaria de fabricante descrito en la sección "Excitador M2X APEX"

R: El excitador debe contar con las siguientes características:

Modulación ATSC actualizable vía software

- Corrección Adaptiva en Tempo Real, tanto Lineal con

Administración y Finanzas









Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822



- Interface gráfica vía Web browser y PC externa, con fácil acceso para el operador
- Dos entradas de transport stream ASI y dos SMPTE 310M, con combinación de prioridades y de auto switching
 - Entradas y Salidas de 10MHz y 1PPS

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

Rohde & Schwarz de México, S. de R.L. de C.V.

PREGUNTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

51. Respecto del punto 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN, se establecen 5 incisos para evaluar propuestas presentadas, que son precio ofertado, financiamiento, calidad del servicio propuesto, tiempo de entrega, y tiempo de garantía. Nos puede aclarar la Convocante: ¿Qué valor se les otorgará a cada criterio? ¿O tendrán el mismo valor cada uno de los criterios?

R. Las presentes bases no están establecidas por un sistema de puntos; todos estos criterios de evaluación serán tomados en cuenta por la comisión para evaluar las propuestas que sean presentadas por los participantes

- 52. Respecto del punto 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN, se establecen 5 incisos para evaluar propuestas presentadas, que son precio ofertado, financiamiento, calidad del servicio propuesto, tiempo de entrega, y tiempo de garantía. Nos puede aclarar la Convocante: ¿A qué se refiere calidad del servicio propuesto y cómo será evaluado?
- R. La calidad del servicio es la propuesta técnica que presenten los participantes conforme a lo solicitado en las bases y su junta aclaratoria.
- 53. Respecto del punto 12. ESTRATIFICACION, se señala que de acuerdo al artículo 9 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se establecen diversos criterios de desempate. Nos puede aclarar la Convocante: Para el criterio de desempate, ¿Serán tomados en cuenta únicamente los criterios establecidos en el artículo en comento?, si es así, entonces ¿Qué pasa con las 5 consideraciones establecidas en el punto 9 de las bases respecto a los "Criterios para la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación"?

R. La convocante adjudicará el presente proceso tomando en cuenta los criterios de evaluación; y en caso de que aplique la hipótesis señalada en el artículo 9 de la Ley, se tomará también en cuenta para efectos de la emisión del fallo.

54. Respecto del punto 18. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN. Entendemos que la notificación de la resolución o fallo se dará a conocer a todos los participantes. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. Si, es correcto.

55. Respecto al punto 21. GARANTÍAS, dentro del encabezado "Para el Cumplimiento del Contrato" se establece que el Proveedor -entendiéndose como tal, el Participante Adjudicado de acuerdo a las definiciones establecidas en las Bases- debera entregar yon, garantía del 10% del monto total del contrato para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en Secretaria de Planeación

Contraloría del Estado



las presentes bases y en el contrato respectivo, y posteriormente en el punto 23. SANCIONES, en el numeral 23.1. que establece los casos en que se podrá cancelar el pedido y/o contrato y hacerse efectiva la garantía de cumplimiento: inciso a) Cuando el participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación, entonces entendemos que ¿Todos los participantes deberán constituir la garantía de cumplimiento hayan sido o no adjudicados, a efecto de cumplir con lo señalado en el inciso a) de referencia? Favor de aclarar.

- R. La garantía de cumplimiento del contrato solo la deberá presentar el proveedor adjudicado.
- 56. Respecto al punto 23. SANCIONES, numeral 23.2 Penas Convencionales, se establece el porcentaje de la sanción de acuerdo a los días de atraso. Nos puede aclarar la Convocante: ¿El monto del porcentaje de la sanción es por periodo de días de atraso, o por cada día de atraso que integren el periodo de atraso señalado?
- R. Las sanciones son por los por periodos que se establecen en el numeral 23.2 de las bases del proceso.
- 57. Respecto al ANEXO 4. ACREDITACIÓN, sub título "Para Personas Jurídicas" se establece que en relación con los datos de la Escritura Pública, se debe proporcional la fecha de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como el Tomo, Libro y Agregado al número del Apéndice; en caso de que una empresa participante en el Concurso se encuentre registrada ante el Registro Público de la Propiedad del Comercio del Distrito Federal, en el sello en dónde consta la inscripción del documento, únicamente aparece el Folio Mercantil, Pago de Derechos, Línea de Captura, Fecha de Inscripción y la Firma del Registrador, de acuerdo al Reglamento de dicho Registro, en base a lo anterior, nos puede aclarar la Convocante: ¿En los rubros de Tomo, Libro y Agregado con número al Apéndice, se podrá agregar la leyenda "NO APLICA"?

R. ES CORRECTO.

- 58. Respecto al ANEXO 7. ESTRATIFICACION. Nos puede aclarar la Convocante: En caso de que una empresa no aplique para la estratificación de micro, pequeña y mediana empresa, nos puede aclarar la Convocante: ¿De todas formas se tendrá que llenar el Anexo 7? o ¿Se podrá presentar un escrito libre manifestando que no se aplica para dicha estratificación?
- R. Se puede presentar el anexo 7 o escrito libre en el que indique o manifieste que para el participante no aplica el anexo de estratificación.

PREGUNTAS TÉCNICAS

59. Anexo 1, páginas 1 y 2 de 15. En reiteradas ocasiones encontramos inconsistencias en la potencia solicitada:

Página 1, tercer párrafo: "...enfriado por aire con potencia de salida antes del filtro de 500 Watts..."

Página 1, quinto párrafo: "...potencia de salida antes del filtro de 625 W y después del filtro de 500 W en ATSC"

Página 2, bajo el título "Especificaciones ATSC: Potencia de salida promedio medidos antes de la máscara de filtro 500 Watts"

Entendemos que el requerimiento definitivo es por un transmisor de 500 W. ¿Nos puede aclarar la convocante si se trata de antes o después del filtro de máscara.

R: 500 Watts después del filtro de máscara.

Administración y Finanzas



Contraloría del Estado COBIERNO DEL HISTADO DE JALISCO



CONSEIO DE CÂMAR. INDUSTRIALES DE JALISÇO



CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



Página **15** de **34**

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

the second consequence and the second second



Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

60. Anexo 1, posición 1, "Transmisor de televisión digital de estado sólido en la banda de UHF, para el canal 24 en las frecuencias de 530 a 536 MHz".

No se especifica si el transmisor debe tener una configuración de excitador simple o excitador doble (redundante). ¿Podrían aclarar?

R: Excitador Redundante

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

61. Anexo 1, página 3 de 15.

Se solicita un transmisor de televisión digital de estado sólido en la banda UHF enfriado por aire. En la página 3 de 15 se requiere que se deben proveer todos los accesorios y misceláneos requeridos para el correcto funcionamiento del transmisor, tales como "intercambiadores de calor, ventiladores y disipadores de calor".

El uso de intercambiadores de calor es utilizado en transmisores de refrigeración líquida y no de aire, por lo que este requerimiento deberá ser eliminado. ¿Es aceptable nuestra proposición? R: Es aceptable.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

62. Anexo 1, páginas 1, 3, y 7 de 15.

En reiteradas ocasiones se solicita que el transmisor y el excitador de los sitios del canal 24 del canal 46 sean capaces de cumplir con las normas de transmisión de televisión DVB-T/H, DVB-T2, ATSC, ATSC Mobile DTV, ISDB-Tb, CMMB, CTTB y otras normas digitales.

La norma definida en México para transmisión de televisión digital es la ATSC A/53 y no está sujeta a cambios. Solicitamos eliminar las demás normas de televisión que no aplican en este caso, como DVB-T/H, DVB-T2, ISDB-Tb, CMMB, CTTB puesto que no aplican para ser utilizadas en este país v no tiene ningún sentido tenerlas disponibles en el equipo. ¿Es aceptable nuestra solicitud?

R: El excitador debe tener la capacidad de ser actualizado a otros estándares de modulación en caso de ser necesario, debe ser vía software, empleando su interface gráfica.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

63. Anexo 1, página 3 de 15.

Se solicita que el excitador del transmisor de canal 24 sea digital con RTAC (Real-Time Adaptive Correction).

El excitador es una parte integral del transmisor y RTAC es una marca registrada de la marca Gates Air que da nombre a su método de corrección de señal adaptativa, lo cual da cabida a que solamente esta marca pueda ofrecerlo y que no haya libre competencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Atentamente solicitamos que cada participante ofrezca su excitador de transmisor cumpliendo con todas las características solicitadas en este anexo, y describiendo el método que utiliza para realizar la corrección de señal adaptativa en su caso.

R: El excitador debe contar con las siguientes características:

- Modulación ATSC actualizable vía software
- Corrección Adaptiva en Tiempo Real, tanto Lineal como No-Lineal.
- Interface gráfica vía Web browser y PC externa, con fácil acceso para el operado



Contraloría del Estado













- Dos entradas de transport stream ASI y dos SMPTE 310M, con combinación de prioridades y de auto switching
 - Entradas y Salidas de 10MHz y 1PPS

El Sistema Jaliscience de Radio y Televisión requiere que los equipos sean compatibles con los que utiliza actualmente para operar de manera compatible sus instalaciones.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

64. Anexo 1, páginas 7, 11 y 12 de 15.

Para este sitio de Puerto Vallarta, canal 46, tenemos el conocimiento que el voltaje de alimentación disponible en la estación es trifásico 220 Vac. En la página 7 de 15, apartado "Alimentación", se solicita que el transmisor tenga un voltaje de línea de AC trifásico de 208/220/240 Volts, 50/60 Hz. En la página 11 de 15, punto 2.10 se solicita un transformador de aislamiento trifásico tipo seco en 208 V.

Pero en la página 5 de 15, punto 2.12 se solicita un sistema ininterrumpible de energía (UPS) bifásico en línea de doble conversión para entradas de voltaje de 176/300 Vac.

¿No debería ser congruente la alimentación del transmisor y el transformador de aislamiento con el voltaje de alimentación requerido para el UPS?

Atentamente solicitamos que el tipo de alimentación solicitado para el UPS sea igualmente trifásico, para poder realizar la adecuada interconexión con el sistema de alimentación disponible en la estación y con los dispositivos de acondicionamiento de línea solicitados. ¿Es aceptable la propuesta?

R: El sistema In-interrumpible de Energía (UPS) Trifásico de la página 6 de 15, se refiera al sistema de protección para el transmisor de 500W. El transformador de Aislamiento de este sistema se describe en la página 5 de 15, como Transformador de aislamiento bifásico, por tanto la descripción de las bases están correctas.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

65. Anexo 1, páginas 2, 5 y 6 de 15.

Para este sitio de Cd. Guzmán, canal 24, tenemos el conocimiento que el voltaje de alimentación disponible en la estación es bifásico 208 a 240 V. En la página 5 de 15, punto 1.10 se solicita un transformador de aislamiento bifásico tipo seco en 208 V. En la página 6 de 15, punto 1.12 se solicita un sistema ininterrumpible de energía (UPS) bifásico en línea de doble conversión para entradas de voltaje de 176/300 Vac.

Pero el tipo de alimentación solicitado para el transmisor en la página 2 de 15 es para voltaje de línea de AC trifásico de 208/220/240 Volts, 50/60 Hz.

¿No debería ser congruente la alimentación del transmisor con el voltaje de alimentación disponible en la estación y con los dispositivos de acondicionamiento de línea?

Atentamente solicitamos que el tipo de alimentación solicitado para el transmisor sea monofásico o bifásico en los mismos rangos de voltaje de 208 Vac, para poder realizar la adecuada interconexión con el sistema de alimentación disponible en la estación y con los dispositivos de acondicionamiento de línea solicitados. ¿Es aceptable la propuesta?

R: Se acepta alimentación bifásica 208-240 VAC (Single-Phase 208-240 VAC)

66. Anexo 1, página 9 de 15.

Se solicita que el excitador del transmisor de canal 46 sea M2X APEX redundante con RTAC (Real-Time Adaptive Correction).

El excitador es una parte integral del transmisor y RTAC es una marca registrada de la marca Gates Air que da nombre a su método de corrección de señal adaptativa. Asimismo, M2X APE nombre del modelo del excitador de dicha marca Gates Afficial por

Administración y Finanzas

Contraloría del Estado



cabida a que solamente esta marca pueda ofrecerlo y que no haya libre competencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de

Atentamente solicitamos que cada participante ofrezca su excîtador de transmisor cumpliendo con todas las características solicitadas en este anexo, y describiendo el método que utiliza para realizar la corrección de señal adaptativa en su caso.

R: El excitador debe contar con las siguientes características:

- Modulación ATSC actualizable vía software
- Corrección Adaptiva en Tiempo Real, tanto Lineal como No-Lineal.
- Interface gráfica vía Web browser y PC externa, con fácil acceso para el operador
- Dos entradas de transport stream ASI y dos SMPTE 310M, con combinación de prioridades y de auto switching
 - Entradas y Salidas de 10MHz y 1PPS

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

67. Anexo 1, página 13 de 15.

Bajo el punto número 3, "Equipos requeridos para la estación transmisora del canal 25", se solicita un excitador digital multimedia redundante para TDT canal 25, con función RTAC.

Se entiende que este excitador digital se solicita para complementar un equipo transmisor existente de la marca Gates Air, anteriormente Harris. Consideramos que este equipo debe ser solicitado mediante una partida independiente y eliminado de esta partida única, ya que de no hacerlo, otorga ventajas únicamente a los distribuidores de esta marca y evita la libre competencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ¿Es procedente nuestra solicitud?

R: La adjudicación será por partidas separadas.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de ésta junta aclaratoria.

68. Anexo 1, página 3 de 15.

Se solicita que los módulos de amplificación de potencia PA sean de tecnología LDMOS de 50 Volts.

El condicionar que el uso de los transistores LDMOS de 50 V, que son un componente interno del amplificador de potencia y del transmisor, es un claro requerimiento que favorece a la empresa Gates Air ya que utilizar otro tipo de transistores LDMOS de otros voltajes disponibles en el mercado no afecta ni el desempeño ni las características técnicas de señal del transmisor, ni otorga ninguna ventaja competitiva de un transmisor sobre otro. Esto no le otorga ningún beneficio a la convocante y limita la libre competencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Atentamente solicitamos que el tipo de transistor LDMOS que utilice cada fabricante de transmisores sea responsabilidad del mismo, admitiendo otros modelos de transistor LDMOS en el diseño de su amplificador.

R. Apegarse a las bases. Más de 2 fabricantes emplean LDMOS con fuentes de voltaje de 50V.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

69. Anexo 1, página 15 de 15.

Dentro de las condiciones generales de todos los equipos solicitados, se policita 1 año de técnico en centro de servicio certificado por el fabricante dentino del estado de Jalisco







Debido a que el alcance de suministro de esta licitación es llave en mano y comprende múltiples equipos de distintos fabricantes (transmisor, antena, receptores satelitales, encoders, monitores, filtros de máscara, carga fantasma, wattmetro, etc.), consideramos que en el estado de Jalisco no existe ninguna entidad con servicio certificado por el fabricante para todos estos distintos componentes.

Atentamente solicitamos que la certificación de servicio sea acotada solamente por los fabricantes de los transmisores, antenas y equipos encoders por tratarse de los componentes principales de esta solución llave en mano. ¿Es procedente nuestra solicitud?

R: Procede la solicitud

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

70. Anexo 1, página 15 de 15.

Dentro de las condiciones generales de todos los equipos solicitados, se solicita que el licitante presente carta por parte del fabricante que integra la solución, en el que avale que el licitante cuenta con los conocimientos y el personal especializado para este proyecto.

Debido a que el alcance de suministro de esta licitación es llave en mano y comprende múltiples equipos de distintos fabricantes (transmisor, antena, receptores satelitales, encoders, monitores, filtros de máscara, carga fantasma, wattmetro, etc.), atentamente solicitamos que se acote y que esta carta sea redactada solamente por los fabricantes del transmisor, antena, y equipos encoders, dado que son los componentes principales de esta solución llave en mano. ¿Es procedente nuestra solicitud?

R: Es procedente la solicitud.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

SE SOLICITARAN CONTRATOS? 71. Anexo 1, página 15 de 15.

Se define que este proyecto tiene un alcance de llave en mano, sin embargo consideramos de suma importancia para la institución que realice esta contratación con licitantes con experiencia en el suministro, integración, instalación y puesta en marcha de sistemas de transmisión similares al solicitado consistentes al menos de transmisor, filtro, línea de transmisión, antena y equipo encoder, por el alto grado de conocimiento requerido en esta materia.

Por lo anterior, solicitamos que como requisito de experiencia cada licitante entregue copia de al menos 2 contratos o pedidos suscritos en los pasados años 2014 y/o 2015, en donde demuestre haber suministrado sistemas llave en mano de capacidad similar al solicitado.

R: No es aceptada, ya que esto podría limitar el número de participantes. Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

72. Anexo 1, página 3 de 15, punto 1.1 Filtro de máscara ATSC canal 24 ¿Cuál debe ser la potencia de admisión del filtro, 625 W o 5 kW?

R: 625 Watts, garantizando 500W después del filtro.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

73. Anexo 1, página 4 de 15, punto 1.5 Línea de transmisión canal 24 ¿La línea de transmisión debe tener dieléctrico de aire o de espuma?

En caso de ser de espuma, ¿se eliminaría el requerimiento de suministrar un deshidratador automático, conforme el punto 1.8 en la página 5 de 15?

R: Dieléctrico de aire.

Administración y Finana













Página 19 de 34



74. Anexo 1, página 4 de 15, punto 1.4 Línea de transmisión rígida, canal 24

Están solicitando que el transmisor tenga un conector de salida DIN 7/16". Igualmente están solicitando que el switch coaxial tenga conectores DIN 7/16".

¿Es aceptable para la convocante que la unión del transmisor con el filtro y el switch coaxial con la carga, se hagan con línea flexible de 7/16"?

R. Si, puede ser del tipo flexible, el proveedor deberá proveer las cantidades necesarias considerando el filtro de mascara, switch coaxial y la carga.

75. Anexo 1, página 4 de 15, punto 1.7 Sistema radiador (antenas), canal 24 Favor de confirmar que la ganancia especificada de 11.77 dBd es neta, es decir, restándole las pérdidas de la línea coaxial, del distribuidor y los latiguillos. R: Ganancia neta.

76. Anexo 1, página 4 de 15, punto 1.7 Sistema radiador (antenas), canal 24 Favor de confirmar que la configuración es 4P(100º) - 4P(350º) R: 3P(100°) 3P(350°).

77. Anexo 1, página 9 de 15, punto 2.1 Filtro de máscara ATSC, canal 46 ¿Cuál debe ser la potencia de admisión del filtro, 2.5 kW o 5 kW?

R: El filtro deberá soportar la potencia nominal del transmisor solicitado en bases, es decir 1,800Watts.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

78. Anexo 1, página 10 de 15, punto 2.4 Línea de transmisión rígida, canal 46 Favor de confirmar cantidades de línea rígida y demás material de interconexión (codos, inner connector, etc...) necesarias para la unión del transmisor con el filtro, carga, switch coaxial, etc.

R: El proveedor deberá proveer las cantidades necesarias para la correcta instalación considerando el filtro de mascara, switch coaxial y la carga.

79. Anexo 1, página 10 de 15, punto 2.7 Sistema radiador (antenas), canal 46 Favor de confirmar si la ganancia especificada de 16.07 dBd es neta, es decir, restándole las pérdidas de la línea coaxial, del distribuidor y los latiguillos? R: Ganancia neta.

80. Anexo 1, página 10 de 15, punto 2.7 Sistema radiador (antenas), canal 46 Favor de confirmar si la configuración es 8P (340º)? R: 4P(232°) 6P(342°).

PROMEXAR S.A. DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

81. Obligaciones de los participantes

Condiciones generales de todos los equipos

Dice: 1 año de soporte técnico en centro de servicio certificado por el fabricante dentro del estado de Jalisco

Al ser sistemas llave en mano como lo solicita la convocante se requiere de una integración de varios equipos, por lo que solicitamos que únicamente los equipos de misión crítica en este caso: el transmisor, moduladores satelitales y los encoders sean los que cuenten con centro de servicio certificado por el fabricante dentro del estado de Jalisco.

¿En base a lo anterior se acepta nuestra solicitud?

Contraloría del Estado









R: Certificados en cualquier parte de la República.

Esta consideración, aplicara para las preguntas similares que se hacen en la presente junta de aclaración, para no limitar la participación.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

82. Dice: El licitante deberá presentar carta por parte del fabricante que integra la solución, en el que avale que el licitante cuenta con los conocimientos y el personal especializado para este proyecto.

Solicitamos a la convocante solo sea requisito presentar la carta de fabricante de los equipos de misión crítica en este caso el: transmisor, moduladores y los encoders.

¿Se acepta nuestra solicitud?

R. Se acepta la solicitud, mas no será causal de descalificación.

Esta consideración, aplicara para las preguntas similares que se hacen en la presente junta de aclaración, para no limitar la participación.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

83. Dice: El licitante deberá presentar carta por parte del fabricante que integra la solución, en el que avale que el licitante cuenta con los conocimientos y el personal especializado para este proyecto.

Debido a que este es un proyecto llave en mano donde se requiere una alta especialización en este tipo de equipos, solicitamos a la convocante que se agregue como requisito de participación, que los licitantes presenten mínimo 2 contratos y/o órdenes de compra no anteriores a 24 meses a la fecha de presentación del presente concurso donde se hayan suministrado bienes similares o iguales a a la que es objeto la presente licitación.

¿Se acepta nuestra solicitud?

R. No es aceptada, ya que esto podría limitar el número de participantes

84. Punto: 5 – Obligaciones de los participantes.

Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos originales.

Las presentes bases no detallan los documentos que deben presentar los licitantes, por lo que solicitamos con fines de transparencia un listado de los documentos que deban presentar los licitantes con fines de acreditar correctamente la personalidad y solvencia de las empresas participantes en la presente concurso.

¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Los documentos que deberán presentar los participantes en su propuesta son los siguientes:

- a) Carta del Fabricante.
- b) Estados Financieros
- c) Acta constitutiva, en caso de ser persona moral
- Los documentos solicitados en el numeral 8.1 de las bases d)
- e) Los documentos solicitados en el Anexo 1 (especificaciones) que se hacen entrega en esta junta aclaratoria.













PREGUNTAS TÉCNICAS

85. PAGINA 3. Quinto Párrafo inicia con "Se deberá considerar proveer...."

Dice: - Excitador digital con RTAC (Real-Time Adaptative Correction)

Solicitamos diga: Sistema de corrección adaptativa en tiempo real

Razón: RTAC es una patente de GATES, la función genérica es la que se debe describir. ¿Se acepta?

R: Se acepta. El excitador debe contar con Corrección Adaptiva en Tiempo Real, tanto Lineal como No-Lineal, además debe contar con las siguientes características:

- Modulación ATSC y actualizable vía software
- Interface gráfica vía Web browser y PC externa, con fácil acceso para el operador
- Dos entradas de transport stream ASI y dos SMPTE 310M, con combinación de prioridades y de auto switching
 - Entradas y Salidas de 10MHz y 1PPS

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

86. Pagina 9: Primer Párrafo inicia con "Se deberá considerar proveer..."

Dice: Excitador M2X APEX redundante con RTAC

Solicitamos Diga: Excitador redundante con sistema de corrección adaptativa en tiempo real.

Razón: M2X APEX y RTAC son patentes exclusivas de GATES, la función genérica es la que se debe describir.

¿Se acepta?

R: Se acepta. El excitador debe contar con Corrección Adaptiva en Tiempo Real, tanto Lineal como No-Lineal. El Sistema Jaliscience de Radio y Televisión requiere que los equipos sean compatibles con los que utiliza actualmente para operar de manera compatible sus instalaciones.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

87. Pagina 13: Tercer Párrafo inicia con "Se solicita un excitador...."

Dice: función RTAC

Solicitamos diga: con sistema de corrección adaptativa en tiempo real

Razón: RTAC es una patente de GATES, la función genérica es la que se debe describir.

¿Se Acepta?

R: Se acepta. El excitador debe contar con Corrección Adaptiva en Tiempo Real, tanto Lineal como No-Lineal.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

88. Punto 1.- Transmisor de televisión Digital

Página 3 párrafo 4

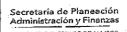
Dice: Se solicita Transmisor Con los siguientes estándar ISDB-TB, FLO, CTTTB CMMB

Al solicitar que los transmisores cumplan con todos estos estándares hará que encarezca el precio del transmisor ya que el estándar TDT que se utiliza en México solo es el ATSC

Se solicita a la convocante que el transmisor solo cumpla con el estándar ATSC ya que es el estándar que se utiliza en nuestro país y a través de licencias sea actualizable a otros estándares en caso de requerirse.

¿Se acepta nuestra solicitud?

R: El excitador debe tener la capacidad de ser actualizado a otros estándares de modulación en caso de ser necesario, debe ser vía software, empleando su interface gráfica.





Contraloría del Estado

COBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEIO DE CÁMAR INDUSTRIALES DE JAUSCO



CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



Página 22 de 34

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

the second commencer of the se



Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

89. Punto 1.1 Filtro de Mascara

Dice: Filtro de mascara ATSC de 650W Conector de salida para monitoreo SMA hembra Podría la convocante confirmar que esta salida de monitoreo SMA se refiere a la salida del acoplador direccional que se debe ofertar

R: es correcta la apreciación.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

90. Punto 1.3 Switch Coaxial

Dice: De 4 Puertos con conector macho 7/16 EIA CON BRIDA

Podria la convocante confirmar que la medida del conector deberá decir 7/8 y no 7/16

R: Los conectores de los puertos deben ser 7/16 DIN.

91. Punto 1.4 Línea de Transmisión con dieléctrico de aire

Dice: 70 metros de cable COAXIAL con DIELECTRICO de espuma

Podría la convocante confirma que tipo de dieléctrico se solicita ya que en título de la partida piden de aire y en la descripción de la línea piden de espuma

R: Dieléctrico de aire

92. Punto 2.7 Sistema Radiador

Con el fin del correcto dimensionamiento del sistema se solicita a la convocante las siguientes definiciones.

Coordenadas de cada uno de los sitios donde se instalará el sistema radiador

Centro eléctrico donde se instalará el centro radiador

Qué porcentaje se debe considerar para el relleno de nulos R: 30%

Cuál es la frecuencia central de operación de cada sitio. R: los equipos responden a la frecuencia piloto

Cuál es la inclinación eléctrica del haz principal de radicación R: 2 grados

Altura de la torre donde se instalará cada sistema

Tipo de torre donde se instalará cada sistema

Patrón de radiación solicitado

R: Se hace entrega del plano.

93. Punto 1.9 Materiales para la fijación de la línea transmisión

Dice: juegos de 10 abrazaderas especiales ...

Se solicita a la convocante especificar cuantos juegos de 10 piezas se requieren y que tipo de torre es para ofertar los materiales adecuados

R: El proveedor debe proporcionar los juegos suficientes de abrazaderas y accesorios para la sujeción de la línea de transmisión.

94. Página 5 Párrafo 2 Malla para izar cable coaxial ...

Se solicita a la convocante especificar cuantas piezas se requieren

R: El proveedor debe considerar las mallas necesarias de acuerdo a la longitud de la línea de transmisión.

95. Página 5 Párrafo 2 Kits de aterrizaje para línea de 7/8"

Se solicita a la convocante especificar cuantas kits se requieren

R: El proveedor debe considerar los kit de aterrizaje necesaçãos de acuerdo a la longitud de la

línea de transmisión. Secretaria de Planeación Administración y Finanzas



Contraloría del Estado cobierno del allisco



CELL

CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES COMCE

CONSEJO MEXICANO DE COMERCIÓ EXTERIOR DE OCCIDENTE



Página **23** de **3**4

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

demicissans casceraes and service for the second service of the second s



96. Página 5 Párrafo 2 Conductor para conexión con tierra

Se solicita a la convocante especificar cuantos metros se requieren

R: El proveedor debe considerar estos materiales de acuerdo a la longitud de la línea de transmisión.

97. Punto 1.11

Se solicita receptor ATSC profesional 1UR, compatible con todas las normas...

Se solicita a la convocante especificar a si las normas que se deben cumplir son las de ATSC.

R: El excitador debe tener la capacidad de ser actualizado a otros estándares de modulación en caso de ser necesario, debe ser vía software, empleando su interface gráfica.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

98. Punto 1.11

Dice: un procesador de audio digital con entradas y salidas analógicas y digitales . .

Podría la convocante confirmar en que parte de la cadena de transmisión será instalado este equipo esto con el fin de ofertar el equipo adecuado.

R: Monitoreo

99. Punto 1.11

Dice: Un encoder profesional video encoding en MPEG-2 & MPEG-4..... Capa II (MPEG2-11C, MPEG4-AAC)

Podría la convocante confirmar si debe decir: Capa II (MPEG2-AAC, MPEG4-AAC)

R: Confirmada la apreciación

VIEWHAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V.

100. En el punto 20 de las bases se menciona que no habrá ANTICIPO en este proceso de Adquisición, Atentamente solicitamos a la convocante que se autorice el pago del 50% como Antícipo debido al origen y tipo de productos materia de este concurso tomando en cuenta los tiempos de entrega, instalación de equipos y proceso de pagos de la SEPAF.

R. A petición del participante en su propuesta económica se podrá solicitar un anticipo de hasta el 50%.

101. En el punto 1 del ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES, primer párrafo se menciona el requerimiento de un transmisor con una potencia de salida antes del filtro de 500W ATSC, posteriormente en el mismo punto pero tercer párrafo se menciona requerimiento de un transmisor con una potencia a la salida de 625W y después del filtro de 500W ATSC, así mismo se menciona nuevamente en el sexto párrafo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL EQUIPO TRANSMISOR" "GENERAL" Nuevamente se requiere un transmisor con una potencia de 500W antes del filtro. ¿La potencia nominal solicitada de 500W, se refieren a potencia antes o después del filtro de mascara?

R: 500 Watts después del filtro.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

102. En el punto 1 del ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES En el séptimo párrafo **√**QUIPO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.... PARA EL ALIMENTACIÓN" se requiere im transmisor con una ALIMENTAGON TRIFACA 208/2

Contraloría del Estado





embargo en el párrafo 1.10 se requiere un "TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO" Bifásico. Así mismo en el párrafo 1.12 se requiere "SISTEMA ELÉCTRICO Y DE PROTECCIÓN PARA TDT" También bifásico. ¿Es posible que el transmisor sea también bifásico para asegurar la compatibilidad con el sistema? pues un transmisor trifásico de esa potencia no asegura un correcto balanceo de fases, lo que encarecería el proyecto al aumentar los márgenes de seguridad y complejidad del proyecto. R: Se acepta alimentación bifásica 220 VAC.

103. En el punto 1.4 del ANEXO TECNICO, no se menciona o se requieren de conectores y son necesarios para el correcto funcionamiento ¿El SJRTV cuentan con ellos o debemos proveerlos? R: Los conectores deberán ser suministrados por el proveedor de los equipos en la modalidad de

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

104. En el punto 1.5 del ANEXO TECNICO, "LINEA DE TRANSMISION CON DIELECTRICO DE AIRE DE 7/8"... se menciona que el dieléctrico es de espuma, Favor de confirmar si la línea de transmisión solicitada es con dieléctrico de aire o de espuma? Si la respuesta es con dieléctrico de espuma, entonces el DESHIDRATADOR solicitado en el punto 1.8 no se requiere, favor de confirmar. R: Debe ser con Dieléctrico de aire.

105. En el punto 1.7 del ANEXO TECNICO, se requiere de una antena de panel en dos vectores y dos niveles lo que obliga a montar paneles en dos azimuts y dos niveles, ¿Se cuenta con una torre` con la rigidez estructural necesaria y el espacio disponible en los azimuts requeridos? De no ser así podrían proporcionarnos planos que muestren los elementos instalados sobre dicha estructura y el detalle estructural y de soporte de la torre? R: Se hace entrega de los planos.

106. En el punto 1.7 del ANEXO TECNICO, se requiere una antena con capacidad máxima de entrada de 3 Kw pero con conector tipo DIN 7/16, en la banda de UHF ATSC el conector DIN 7/16 solo soporta de manera segura un máximo de 1500 W podría aclarar por favor?

R: Conector DIN 7/16

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

107. En el punto 1.10 del ANEXO TECNICO, se requiere un "TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO" Con una capacidad de 10 KVA con 4 derivaciones del 2.5%. Ya que este equipo estará montado antes del UPS no es indispensable el que sea ajustable. ¿Pueden omitirse las derivaciones y solo proveerlo?

R: Debe contar con TAP's.

108. En el punto 1.13 del ANEXO TECNICO, se requieren "SERVICIOS DE MANIOBRAS Y AJUSTES DE LOS EQUIPOS ACTUALMENTE INSTALADOS EN SITIO". ¿Podrían proporcionarnos planos eléctricos y de conexión de datos y señal de los equipos actualmente operando, en los que se detalle marca y modelo de todos ellos para poder evaluar todo lo necesario para la interconexión del sistema? Así como planos arquitectónicos de los sitios a modificar incluyendo desplante y ubicación de los equipos existentes operativos y no operativos. R: Se hace entrega de los planos.

109. En el punto 2.0 del ANEXO TECNICO, Séptimo párrafo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL EQUIPO TRANSMISOR" ALIMENTACIÓN" se requiere un transmisor con una ALIMENTACIÓN TRIFÁSICA 208/220/240 V. Y en el párrafo 2.10 se requiere un "TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO" trifásico. Así mismo en el párrafo 2.12 SISTEMA ELÉCTRICO Y DE PROTECCIÓN PARA TDT" se requesta de laneación

Administración y Finanza







el transmisor así como el transformador de aislamiento sean también bifásicos para asegurar la compatibilidad con el sistema? pues un transmisor trifásico de esa potencia no asegura un correcto balanceo de fases, lo que encarecería el proyecto al aumentar los márgenes de seguridad y complejidad del proyecto

R: Considerar UPS Trifásico de 20KVA

110. En el punto 2.1 del ANEXO TECNICO, dice Filtro de Mascara ATSC de 2,500W enfriado por aire, en la banda de UHF...., máxima potencia de entrada de 5kW, Si el transmisor va operar en 1,800W, entonces el filtro recomendado es de 2,500W, ahora si solicitan con entrada de 5kW, entonces el filtro debe ser más robusto. Se acepta que el proveedor recomiende el filtro adecuado para la potencia solicitada? Favor de confirmar

R: El filtro deberá soportar la potencia nominal del transmisor solicitado en bases, es decir 1,800Watts.

111. En el punto **2.5** del ANEXO TECNICO, No se mencionan o requieren de conectores y son necesarios ¿Cuentan con ellos o debemos proveerlos?

R: Los conectores deberán ser suministrados por el proveedor de los equipos en la modalidad de llave en mano.

112. **En el punto 2.6 del ANEXO TECNICO**, segundo párrafo se requiere de un wattmetro de 150 a 5000W ya que la potencia máxima del transmisor es de 1800 W y se colocará un filtro de máscara la lectura de potencia quedará en el primer cuadrante, lo que dejaría el equipo fuera del rango de operación requerido por el IFT, ¿Es posible suministrar un watmetro con un rango de 80 a 2500 W?

R: Se acepta el wattmetro con un rango de 80 a 2500 W

113. En el punto 2.7 del ANEXO TECNICO, se requiere de una antena de panel en un vector y tres niveles lo que obliga a montar paneles en un azimut y tres niveles, ¿se cuenta con una torre con la rigidez estructural necesaria y el espacio disponible en el azimut requerido? de no ser así podrían proporcionarnos planos que muestren los elementos instalados sobre dicha estructura y el detalle estructural y de soporte de la torre?

R: Se hace entrega de los planos.

114. **En el punto 2.7 del ANEXO TECNICO**, se requiere una antena con capacidad máxima de entrada de 5 Kw pero con conector tipo DIN 7/16, en la banda de UHF ATSC el conector DIN 7/16 solo soporta de manera segura un máximo de 1500 W podría aclarar por favor?

R: DIN 7/16

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

115. En el punto 2.13 del ANEXO TECNICO, se requieren "SERVICIOS DE MANIOBRAS Y AJUSTES DE LOS EQUIPOS ACTUALMENTE INSTALADOS EN SITIO". ¿Podrían proporcionarnos planos eléctricos y de conexión de datos y señal de los equipos actualmente operando, en los que se detalle marca y modelo de todos ellos para poder evaluar todo lo necesario para la interconexión del sistema? Así como planos arquitectónicos de los sitios a modificar incluyendo desplante y ubicación de los equipos existentes operativos y no operativos. R: Se hace entrega de los planos.

DICIMEX S.A. DE C.V.

116. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Secretaría de Planeación Administración y Finanzas COBHERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO









Página 26 de 34

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

commence and the second contraction contraction and the second contraction where



Respecto al punto 5 Obligaciones de los Participantes inciso a), Se menciona "poseer capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas implícitas dentro de las presentes bases"; Debido a lo especializado de los sistemas solicitados, entendemos que la forma en la que debemos comprobar las capacidades mencionadas, será mediante la presentación de al menos 5 copias de contratos de sistemas de transmisión de televisión digital así como cartas de satisfacción del cliente por cada contrato presentado, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. No es correcta su apreciación.

117. Respecto al punto 7 Características de la Propuesta inciso h), Se menciona "La oferta se presentara en Moneda Nacional con IVA desglosado"; Debido a las variaciones constantes de la Paridad Peso/Dólar y a que la mayor parte de los equipos solicitados no son de fabricación Nacional, ¿Es posible presentar nuestra oferta en Dólares Americanos?

R. No se acepta su propuesta; La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional. Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

118. Respecto al Punto 9 Criterios para la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación.. Se enlistan los puntos a evaluar para adjudicar el sistema solicitado, ¿Podría la convocante confirmar si se trata de un procedimiento de puntos y porcentajes? Y en caso de ser afirmativo ¿Cuáles serían estos?

R. No es un procedimiento por puntos y porcentajes.

Preguntas Técnicas:

119. Anexo 1 punto 1., Solicitan Transmisor de Televisión Digital de estado sólido enfriado por aire, debido a que se mencionan diferentes potencias, podría la convocante confirmar que el Transmisor requerido es de 500W?

R: Se requiere garantizar 500 Watts después del filtro

120. Anexo 1 Punto 1 pag. 3, Se menciona que el excitador debe soportar DVB-T/H, ISDB-TB, FLO, CTTB, CMMB, debido a que en nuestro país el estándar es ATSC, entendemos que será suficiente el cumplir con dicho estándar, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: El excitador debe tener la capacidad de ser actualizado a otros estándares de modulación en caso de ser necesario, debe ser vía software, empleando su interface gráfica.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

121. Anexo 1 Punto 1 Pag. 3, Se menciona que se deberá considerar proveer todos los accesorios y misceláneos requeridos para el correcto funcionamiento el transmisor, en dicho punto se enlista "Excitador Digital con RTAC" entendemos que el mencionar "RTAC" es solo como referencia, y que cada participante deberá ofertar el excitador de la marca del Transmisor que oferta cumpliendo con las capacidades que se solicitan ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: El excitador debe contar con Corrección Adaptiva en Tiempo Real, tanto Lineal como No-Lineal.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

122. Anexo 1 Punto 1 Pag. 3, Se menciona que se deberá considerar proveer todos los accesorios y misceláneos requeridos para el correcto funcionamiento el gransmisor, en dicho punto se enlista "intercambiadores de calor ventiladores y disipadores de la que eta anisorisor









solicitado es de enfriamiento por líquido, podría la convocante que debemos omitir este requerimiento?

R: El transmisor de 500W solicitado en el anexo 1 se trata de un transmisor enfriado por aire

123. Anexo 1 Sub punto 1.1. Filtro de Mascara, Dice máxima potencia de salida de 5KW, Ya que el filtro solicitado es de 625W ¿Podemos omitir este requerimiento?

R: El filtro debe soportar 625 Watts, y garantizar 500W después del filtro.

124. Anexo 1 Sub punto 1.1. Filtro de Mascara, Se indica que se requiere "Conector de salida para monitoreo SMA hembra, ¿Podría confirmar la convocante que lo que se requiere es un Acoplador Direccional? En caso de ser afirmativo favor de confirmar si solo debemos incluir un acoplador a la salida, o debemos proponer dos uno a la entrada y otro a la salida del filtro.

R: Solo se requiere de un acoplador direccional a la salida del filtro, independiente del transmisor, y para propósitos de monitoreo.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

125. Anexo 1 Sub punto 1.3 Switch Coaxial "De 4 puertos con conector macho 7/16" EIA, consideramos que existe un error en el tipo de conector, ¿Podrían confirmar el tipo de conector que se requiere?

R: Conector 7/16 DIN

126. Anexo 1 Sub punto 1.7 Sistema Radiador (Antenas) Solicitan Potencia de entrada de 3 KW, considerando que la potencia del Tx será de 500W ¿Podremos ofertar una antena que cumpla con dicha entrada de potencia como mínimo?

R: Ajustarse a los requerimientos.

127. Anexo 1 Sub punto 1.7 Sistema Radiador (Antenas) Con la finalidad de ofertar un sistema radiador que se apegue a la autorización del IFT ¿Es posible nos compartan la PAR y Patrón de Radiación ó Zona de cobertura?, en caso afirmativo podremos ofertar el sistema radiador con la ganancia necesaria para cumplir con dicha autorización como se menciona en el punto 1.13?

R: Se anexa documento con la información solicitada

128. Anexo 1 Punto 2 pag. 7, Se menciona que el excitador debe soportar DVB-T, DVB-T2, ISDB-TB, CTTB, CMMB, debido a que en nuestro país el estándar es ATSC, entendemos que será suficiente el cumplir con dicho estándar, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: El excitador debe tener la capacidad de ser actualizado a otros estándares de modulación en caso de ser necesario, debe ser vía software, empleando su interface gráfica.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

129. Anexo 1 Punto 2 Pag. 9, Se menciona que se deberá considerar proveer todos los accesorios y misceláneos requeridos para el correcto funcionamiento el transmisor, en dicho punto se enlista "Excitador M2X APEX Redundante con RTAC" entendemos que el mencionar "M2X APEX y RTAC" es solo como referencia, y que cada participante deberá proponer el excitador de la marca del Transmisor que oferta cumpliendo con las capacidades que se solicitan ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: El excitador debe contar con Corrección Adaptiva en Tiempo Real, tanto Lineal como No-Lineal, además debe contar con las siguientes características:

- Modulación ATSC y actualizable vía software

- Interface gráfica vía Web browser y PC externa, con fácil acceso paga el operados

Secretaria de Planeación Administración y Finanzas GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado contraloría del Estado



CELL

s D

CORRCE

CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



Página 28 de 34

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

accommodates de consistencia en reconsistencia de consistencia con con consistencia con con consistencia con con consistencia con con consistencia con con consistencia con cons



- Dos entradas de transport stream ASI y dos SMPTE 310M, con combinación de prioridades y de auto switching
 - Entradas y Salidas de 10MHź y 1PPS

El Sistema Jaliscience de Radio y Televisión requiere que los equipos sean compatibles con los que utiliza actualmente para operar de manera compatible sus instalaciones.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

130. Anexo 1 Sub punto 2.7 Sistema Radiador (Antenas) Con la finalidad de ofertar un sistema radiador que se apegue a la autorización del IFT ¿Es posible nos compartan la PAR y Patrón de Radiación ó Zona de cobertura?, en caso afirmativo podremos ofertar el sistema radiador con la ganancia necesaria para cumplir con dicha autorización como se menciona en el punto 2.13?

R: Se anexa documento con la información solicitada

131. Anexo 1 Sub punto 2.12 Sistema eléctrico, Solicitan ofertar un UPS de 20KVA Bifásico, debido a que el transmisor será Trifásico, favor de confirmar que debemos ofertar el UPS Trifásico.

R: Considerar UPS Trifásico de 20KVA

132. Anexo 1 Sub punto 4 Pag. 14 podría confirmarnos la convocante que en los sitios de Cd. Guzmán y Vallarta ¿Se cuenta con antenas satelitales en buen estado para poder bajar señal con los receptores satelitales solicitados en este punto?

R: Se cuenta con antena y receptor satelital para bajar la señales.

133. Anexo 1 Pag. 15 Condiciones Generales de todos los equipos solicitados: Dice: una Año de soporte técnico en Centro de Servicio Certificado por el Fabricante dentro del estado de Jalisco, debido a que el sistema se compone de diversos equipos, favor de confirmar que el centro de servicio solicitado en el estado de Jalisco será solo para los transmisores y sistema de compresión.

R: de preferencia el Centro de servicio en el estado de Jalisco solo para transmisores, moduladores y encoders, sin ser causal de descalificación.

134. Anexo 1 Pag. 15 Condiciones Generales de todos los equipos solicitados: Dice: El Licitante deberá presentar carta por parte del fabricante que integra la solución, en la que avale que el licitante cuenta con los conocimientos y personal especializado para este proyecto, Ya que los equipos principales son los transmisores y sistema de compresión, ¿Es suficiente integrar la carta de aval del fabricante de los transmisores y sistema de compresión?

R: Si, mas no será causal de descalificación.

Esta consideración, aplicara para las preguntas similares que se hacen en la presente junta de aclaración, para no limitar la participación.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

TÉLETEC DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS.

135. BASES PAGINA 3, 3. FECHAS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA













Se solicita respetuosamente a la Convocante extender el periodo de entrega a 90 días derivado a que los tiempos de fabricación de los equipos Transmisores son de origen extranjero por lo que los tiempos de fabricación y liberación de aduanas suelen ser más lentos que el resto de los equipos.

R. No es posible extender el tiempo de entrega ya que el equipo debe de estar en operación al 30 de septiembré del presente año según lo marca el IFT

136. BASES PAGINA 3, 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Se solicita respetuosamente a la Convocante aclarar que documentación debemos incorporar en nuestra propuesta para soportar el punto a); así mismo podrán ser válidos la presentación de documentos electrónicos impresos.

R. Los documentos que deberán presentar los participantes en su propuesta son los siguientes:

- a) Carta del Fabricante.
- b) Estados Financieros
- c) Acta constitutiva, en caso de ser persona moral
- d) Los documentos solicitados en el numeral 8.1 de las bases
- e) Los documentos solicitados en el Anexo 1 (especificaciones) que se hacen entrega en esta junta aclaratoria.

137. BASES PAGINA 4 INCISO 7. CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA INCISO B.

Se solicita respetuosamente a la Convocante permitir la rúbrica en lugar de firma completa del Representante Legal en documentación tal como hojas de propuesta técnica (DESARROLLO DE ESPECIFICACIONES), catálogos copias de información legal presentada, exceptuando en documentación donde aparezca su nombre.

R. No se acepta, el participante o su representante legal deberá plasmar su firma en todas y cada una de las hojas que integren la propuesta.

138. BASES PAGINA 5, 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA INCISO h)

Se solicita respetuosamente a la Convocante se nos permita presentar la propuesta en DOLARES AMERICANOS pagaderos al tipo de cambio del día de emisión y firma del contrato.

R. No se acepta, deberá presentar su propuesta en moneda nacional.

139. BASES PAGINA 11, 20. ANTICIPO

Se solicita respetuosamente a la Convocante otorgar un anticipo de al menos 40 % del monto de la propuesta adjudicada, lo anterior para poder cubrir con los anticipos solicitados por los proveedores.

R. A petición del participante en su propuesta económica se podrá solicitar un anticipo de hasta el 50%.

140. BASES PAGINA 12, 22. FORMA DE PAGO

Se solicita respetuosamente a la Convocante en caso de no contar con ANTICIPO, se permita el pago de facturas amparados bajo Estimaciones Parciales.

R: Como fue contestada en preguntas anteriores, sí se podrá otorgar anticipo hasta de un 50%, a petición del participante en su propuesta económica. Así mismo se podrán hacer pargos parciales contra entregas parciales que realice el proveedor adjudicado







PREGUNTAS TECNICAS.

141 ANEXO 1, PAGINA 1,

Se solicita a la convocante aclarar a que elementos hacen referencia en ANEXO 1 pagina 1 párrafo primero de Especificaciones donde se indica: "La solución "Llave en Mano" deberá garantizar la interoperabilidad e integración de elementos existentes con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de su propuesta". Podría la Convocante indicar específicamente que cuales son los elementos existentes, así como su estado físico y de operación. R: Se hace entrega del plano.

142. ANEXO 1, PAGINA 1, NUMERAL 1.

Se solicita a la Convocante aclarar si se solicita un transmisor de 500W antes o después del filtro, lo anterior se deriva de que en segundo párrafo de Especificaciones indica lo siguiente: Se solicita Transmisor de Televisión Digital de estado sólido en la banda UHF, enfriado por aire con potencia de salida antes del filtro de 500 Watts, con sistema de modulación ATSC, para el canal 24 en las frecuencias de 530 a 536 MHz, y en cuarto parrafo indican lo siguiente: Requerimiento de salida antes del filtro de 625W y después del filtro de 500W de ATSC.

R: 500 Watts después del filtro.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

143. ANEXO 1, PAGINA 1, NUMERAL 1.

Se solicita a la Convocante aclarar el término utilizado como "fuentes de alimentación universales" contenidas en la página 1 numeral 1 parrafo sexto en referencia a la Redundancia en los módulos de PA indicados.

R: Fuente de voltaje universal externo al módulo amplificador.

144. ANEXO 1, PAGINA 3 NUMERAL 1.

Se solicita a la Convocante aclarar son requeridos los 4 módulos de potencia PA, derivado a que los en su mayoría los fabricantes del mercado utilizan un solo módulo de 500W para entregar la potencia requerida; por lo que un sistema de 4 cuatro módulos de menor potencia en PA resultaría altamente ineficiente.

Por lo antes expuesto se solicita a la Convocante nos sea permitido el proponer un sistema que cumpla con los requerimientos de potencia de transmisión antes y después de filtro de mascara. R: Se acepta.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

145. ANEXO 1, PAGINA 3, NUMERAL 1.

Se solicita a la convocante se nos aclare si es posible ofertar transmisores que trabajen con el estándar ATSC y sus posibles variantes, ya que el transmisor solo va a trabajar en el estándar ATSC y sus posibles variantes. ¿si es necesario cotizar el precio de todos los estándares, tales como DVB-T2, ISDBT o CMMB?, ya que esto elevaría el costo de la propuesta.

R: El excitador debe tener la capacidad de ser actualizado a otros estándares de modulación en caso de ser necesario, debe ser vía software, empleando su interface gráfica.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

146. ANEXO 1, PAGINA 3 NUMERAL 1.1,











Se solicita a la Convocante aclarar de que potencia es requerido el filtro de máscara, ya que al inicio se solicita un filtro de mascará ATSC de 625W y posteriormente se encuentra "..., rango de frecuencia de 470-862 MHz., máxima potencia de entrada de 5kW".

R: El filtro deberá soportar la potencia nominal del transmisor, es decir 625Watts

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

147. ANEXO 1, PAGINA 4, NUMERAL 1.5.

Se solicita a la Convocante aclarar el tipo de dieléctrico requerido por la Convocante, ya que en consecutivo se indica lo siguiente: 1.5 LÍNEA DE TRANSMISIÓN CON DIELÉCTRICO DE AIRE DE 7/8", y en la descripción del mismo se solicita: "cable COAXIAL con DIELÉCTRICO DE ESPUMA DE 7/8",..."

R: Dieléctrico de aire

148. ANEXO 1, PAGINA 4, NUMERAL 1.7.

Se solicita a la Convocante aclarar la ganancia requerida neta deberá ser de 11.77 dBd ya considerando la atenuación por longitud de línea de transmisión, conexión a distribuidor de antena así como latiguillos de conexión.

R: Neta

149. ANEXO 1, PAGINA 4, NUMERAL 1.7.

Se solicita a la Convocante indicar la configuración polar del patrón de radiación requerido para satisfacer los requerimientos de cobertura.

R: Se hace entrega del plano.

150. ANEXO 1, PAGINA 4, NUMERAL 1.7.

Se solicita a la Convocante aclarar si es necesaria la presentación de cálculos de cobertura del sistema radiante.

R: Sí se requiere presentar los calculos de cobertura del sistema radiante; lo que deberá ser presentado por los participantes el mismo día de la presentación de la propuesta como documentación complementaria; sin ser causal de descalificación el no presentarlos.

151. ANEXO 1, PAGINA 5, NUMERAL 1.8.

Se solicita a la Convocante, derivado de la respuesta de referencia a la línea de transmisión, si esta fuese con dieléctrico de espuma, ya no será requerido el deshidratador automático, ¿es correcta nuestra apreciación?, en caso contrario

R: Línea de transmisión de 1-5/8" con dieléctrico de aire

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

152. ANEXO 1, PAGINA 5 NUMERAL 1.11

Se solicita a la Convocante indicar si el receptor ATSC profesional de 1UR ¿le son necesarias las salidas de Audio Analógicas y Dolby Pro Logic?

R: Sí son requeridas las salidas de audio Analógicas

153. ANEXO 1, PAGINA 6, NUMERAL 1.12.

Se solicita a la Convocante indicar los voltajes de salida requeridos para el Sistema Ininterrumpible de Energía (UPS), así como el número y tipo de conexiones de salida del mismo.

R: UPS Bifásico, con Voltaje de salida 220 VAC

í mismo deberá observar 👸 precisión administrativa nữa





154. ANEXO 1, PAGINA 9, NUMERAL 2

Se solicita a la Convocante de la manera más respetuosa se nos permita cotizar un Sistema de Transmisor que cuente con Alta Eficiencia similar o superior a la solicitada. Lo anterior derivado a que la Convocante solicita un Excitador M2X APEX redundante con RTAC el cual es exclusivo de un fabricante, con lo cual se limita la participación de ofertas con opciones similares en tecnología, eficiencia y costos competitivo. Lo anterior para evitar los elementos que adviertan caer en causales de DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES de BASES página 8 inciso g).

R: El excitador debe contar con las siguientes características:

- Modulación ATSC actualizable vía software
- Corrección Adaptiva en Tiempo Real, tanto Lineal como No-Lineal.
- Interface gráfica vía Web browser y PC externa, con fácil acceso para el operador
- Dos entradas de transport stream ASI y dos SMPTE 310M, con combinación de prioridades y de auto switching
 - Entradas y Salidas de 10MHz y 1PPS

El Sistema Jaliscience de Radio y Televisión requiere que los equipos sean compatibles con los que utiliza actualmente para operar de manera compatible sus instalaciones.

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

155. ANEXO 1, PAGINA 9, NUMERAL 2.1.

Se solicita a la Convocante aclarar de que potencia es requerido el filtro de máscara, ya que al inicio se solicita un filtro de mascará ATSC de 2,500W enfriado por aire y posteriormente se encuentra "..., rango de frecuencia de 470-862 MHz., máxima potencia de entrada de 5kW".

R: El filtro deberá soportar la potencia nominal del transmisor solicitado en bases, es decir 1,800Watts

Así mismo deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

156. ANEXO 1, PAGINA 10, NUMERAL 2.7.

Se solicita a la Convocante aclarar la ganancia requerida neta deberá ser de 16.07 dBd va considerando la atenuación por longitud de línea de transmisión, conexión a distribuidor de antena así como latiguillos de conexión.

R: Neta

157. ANEXO 1, PAGINA 10, NUMERAL 2.7.

Se solicita a la Convocante indicar la configuración polar del patrón de radiación requerido para satisfacer los requerimientos de cobertura.

R: Se hace entrega del plano.

158. ANEXO 1, PAGINA 10, NUMERAL 2.7.

Se solicita a la Convocante aclarar si es necesaria la presentación de cálculos de cobertura del sistema radiante.

R: Sí se requiere presentar los calculos de cobertura del sistema radiante; lo que deberá ser presentado por los participantes el mismo día de la presentación de la propuesta como documentación complementaria; sin ser causal de descalificación el no presentarlos...

159. ANEXO 1, PAGINA 11 NUMERAL 2.11

Se solicita a la Convocante indicar si el receptor ATSC profesional de 1UR ¿le son necesarias las salidas de Audio Analógicas y Dolby Pro Logic?

R: Sí son regueridas las salidas de audio Analógicas









Página 33 de 34



160. ANEXO 1, PAGINA 12, NUMERAL 2.12

Se solicita a la Convocante aciarar la carga para el Sistema In-interrumpible de Energía (UPS) derivado a que los fabricantes de UPS no manejan para la carga de 20KVA una alimentación bifásica sino trifásica; podría indicar el requerimiento real del sitio.

R: Considerar ÚPS Trifásico de 20KVA.

161. ANEXO 1, PAGINA 12, NUMERAL 2.12

Se solicita a la Convocante indicar los voltajes de salida requeridos para el Sistema Ininterrumpible de Energía (UPS), así como el número y tipo de conexiones de salida del mismo. R: UPS Trifásico, con Voltaje de salida 220 VAC

162. ANEXO 1, PAGINA 12, NUMERAL 2.12

Se solicita a la Convocante aclarar si el transformador de aislamiento de voltaje deberá ser interno o externo, dado que no se encuentra indicado en Anexo.

R: Interno

163. ANEXO 1, PAGINA 13, NUMERAL 3

Se solicita respetuosamente a la Convocante separar como partida independiente este requerimiento, ya que al contar con un equipo Transmisor y solo solicitar el equipamiento adicional compatible con sus propios elementos (*Excitador digital multimedia REDUNDANTE para Canal 25, con función ...*) para este limita la participación a otros proveedores de poder ofertar equipo de igual calidad a un costo competitivo; lo anterior para evitar los elementos que adviertan caer en causales de *DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES de BASES página 8 inciso g*).

R: La adjudicación será por partidas separadas.

Deberá observar la precisión administrativa número 2 de esta junta aclaratoria.

164. ANEXO 1, PAGINA 14, NUMERAL 4

Se solicita a la Convocante indicar cuál es la configuración existente de la plataforma de codificación existente en el Canal, así como también indicar que adecuaciones, licencias, partes y configuraciones son necesarias para la plataforma actual, para realizar el arreglo de los dos codificadores en configuración 1+1. O en su defecto se nos permita realizar una visita a sitio para determinar los requerimientos reales.

R: Se hace entrega del plano.

Se reitera que el sistema es llave en mano, por lo que el proveedor adjudicado deberá considerar todo lo necesario para su correcto funcionamiento y bajo las normas establecidas en las bases y la presente junta de aclaraciones.

Una vez la leída el acta a los asistentes indicaron no tener observación alguna.							
La presente acta forma parte integral de las bases del concurso C14/2016 para los efectos legales a que haya lugar.							
No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no							
tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 21:00 veintiún horas, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.							

Secretaría de Planeación Administración y Finanzas



Contraloría del Estado GOBIERNO DEL ISTADO DE JALISCO









Página **34** de **3**4

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

tioned the state of the state o

Hida Priver Didnex, SA'de CV AFCTOR RODRIGUEZ GÓMEZ JUNG DE AKCHERCIONES Robolfos hoficios con MALCANTARA CARTEC. COH. M * MEDRICIO SCENOTA PA PUIZ GROPO/AFTE (FECDOLOBIN S.A. DE. C.N. VIEWHAUS SISTEMAS S.A DEC.V. Grupo Diez Electronica S. A. de C.V José Solis S. SISTEMA SALTSCEEYSE DE PADEO Y TELEVISEOS EAFAEL CONRADO LEMÓN GONZALEZ Rodrigo anligo Delchie Promexar S.A. Le C.V.

CONCURSO C14/2016 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA TRANSMISIÓN DIGITAL PARA EL CANAL C7 JALISCO"

PROPUESTA ECONÓMICA:

Partida	Cantidad (hasta por)	Concepio	Precio Unitario	Macca	Modelo	Importe	
1		NAME OF THE PROPERTY OF THE PR					
2	-						
3	•						
4					<u>. </u>		
	I.V.A.						
CANTIDA LETRA	AD CON -				Gran Total		
TIEMPO I ENTREG							

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Acepto para el caso de que las ofertas económicas superen el techo presupuestal, el que la Comisión adjudique parte de los bienes y servicios que se ofertan con el fin de que no se supere el techo presupuestal y no se declare desierto el presente proceso.

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal del mismo